DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/2509/2015 BITÁCORA: 15/G3-0027/05/15

Toluca, México, 12 de Mayo de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

ANTONIO MORALES HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2136/2015 de fecha 17 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARTICULAR LOTE UNO, Luvianos, E-15-123-NOM-034/15, madera en	30	1	30	13513439	13513468
rollo, Pinus oocarpa, (Pino), 37,450 Metros cúbicos		İ			
PARTICULAR LOTE UNO, Luvianos, E-15-123-NOM-034/15, brazuelos,	7	1	7	13513469	13513475
Pinus cocarpa, (Pino), 7.492 Metros cúbicos	İ	!			

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2015.

Para tràmites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en elimina adra. MEDIO AMBIENTE REC. NATURALES

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

RADO ARQ. VICTOR MANUEL OF AVEZ ALVA

darez. - Offector General de Gestión Feredia Messoulos de la SEMARNAF. Mexico, D.F. C.c.p. Lic. Cesar Mud M. en C. Ana Margarita Romo offega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, México.- Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHATEMMTMFENTMMHTVVMT



Andador Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página 1